



**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**

MAT. : AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO.

MONTE PATRIA, 24 de Junio del 2014.

VISTOS:

El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO No. 6628- /



- 1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria Sra. **ALEJANDRA CORTES ROJAS**, Rut.13.179.859-8;, Grado 17°, Planta Contrata, ½ día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneración, el día 24 de Junio del 2014, jornada de la tarde.
- 2.- **ESTABLÉZCASE**, que la funcionaria a la fecha de solicitud ha hecho efectivo 01 día de sus Permisos Administrativo año 2014 y descontado el autorizado en el presente decreto, le quedarían pendientes 41/2. días de sus permisos administrativos año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CCA/ijj

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (s)